

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

*ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los once meses del año 1912.*

	Existencias en l. <sup>o</sup> de Enero de 1912.	Ingresadas en los once meses de 1912.	TOTAL	Despachadas en los once meses de 1912.	Pendientes de despacho en 30 de Noviembre de 1912.
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					
Subsecretaría.....	9	11	20	8	12
Tribunal gubernativo.....		600	600	600	
Intervención general de la Administración del Estado.....	158	1.533	1.691	1.609	82
Dirección general del Tesoro.....	28	288	316	288	28
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	56.027	20.649	76.676	15.871	60.805
Idem de Contribuciones.....	199	1.434	1.633	1.361	272
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.057	2.581	3.638	2.614	1.024
Idem de Aduanas.....	399	2.747	3.146	1.466	1.680
Idem de lo Contencioso.....	109	1.817	1.926	1.774	152
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas..	32	475	507	485	22
<b>TOTALES.....</b>	<b>58.018</b>	<b>32.135</b>	<b>90.153</b>	<b>26.076</b>	<b>64.077</b>
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>					
Alava.....	2	4	6	4	2
Albacete.....	21	33	54	39	15
Alicante.....	10	44	54	50	24
Almería.....	24	32	56	39	17
Ávila.....	17	70	87	76	11
Badajoz.....	159	252	411	309	102
Barcelona.....	1.248	1.228	2.476	1.167	1.309
Burgos.....	96	109	205	87	118
Cáceres.....	11	401	412	401	11
Cádiz.....	27	60	87	71	16
Castellón.....	18	129	147	122	25
Ciudad Real.....	52	51	103	50	53
Córdoba.....	57	275	332	188	144
Coruña.....	73	240	313	287	26
Cuenca.....	5	48	53	33	20
Gerona.....	62	410	472	262	210
Granada.....	48	85	133	81	52
Gundalajara.....	31	64	95	41	54
Guipúzcoa.....	12	71	83	81	2
Huelva.....	143	143	286	159	127
Huesca.....	7	106	113	106	7
Jaén.....	51	135	246	165	81
León.....	9	122	131	121	10
Lérida.....	22	110	132	113	19
Logroño.....	23	45	71	51	20
Lugo.....	210	406	616	385	231
Madrid.....	176	728	904	547	357
Málaga.....	36	187	223	163	55
Murcia.....	84	213	297	193	104
Navarra.....	22	251	273	240	33
Orense.....	31	109	140	113	27
Oviedo.....	65	103	168	84	84
Palencia.....	21	56	77	36	41
PortoVEDRA.....	46	210	256	209	47
Salamanca.....	20	59	79	49	30
Santander.....	8	77	85	65	20
Segovia.....	3	26	29	28	1
Sevilla.....	105	147	252	220	32
Soria.....	26	19	45	17	28
Tarragona.....	71	110	181	101	80
Teruel.....	2	72	74	70	4
Toledo.....	170	220	399	312	87
Valencia.....	23	354	377	348	29
Valladolid.....	53	63	116	45	71
Vizcaya.....	4	86	90	73	17
Zamora.....	6	39	45	21	24
Zaragoza.....	8	78	86	81	5
Balears.....	113	736	849	785	64
Canarias.....	80	41	121	52	69
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.620</b>	<b>8.719</b>	<b>12.339</b>	<b>8.328</b>	<b>4.011</b>
<b>RESUMEN</b>					
Corresponde á la Administración central.....	58.018	32.135	90.153	26.076	64.077
Idem á la Id. provincial.....	3.620	8.719	12.339	8.328	4.011
<b>TOTALES.....</b>	<b>61.638</b>	<b>40.854</b>	<b>102.492</b>	<b>34.404</b>	<b>68.088</b>

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 9 de Febrero de 1913.)

Número de orden on la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
89	D. Gerardo Elices Celma.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Palencia.....	Valladolid.....	72	2	28	1	10	3	51	2	2
90	D. Emittiano Urquía de Redecilla.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Canarias.....	Canarias.....	46	4	2	1	10	»	29	5	24
91	D. Angel García Viniestra y Morlino.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Orense.....	Cáceres.....	56	10	6	1	9	16	24	6	29
92	D. Francisco Guzmán y Martínez.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Madrid.....	48	2	23	1	9	»	25	10	4
93	D. Carlos Pérez Serrano.....	Intervención Central.....	Córdoba.....	43	9	10	1	9	»	14	3	26
94	D. Virgilio Toledano y Fernández.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Castellón.....	Salamanca.....	36	7	21	1	8	27	15	6	10
95	D. José Puoyo Escudero.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Teruel.....	Huesca.....	57	9	13	1	8	14	28	4	15
96	D. Pedro Díaz Faes Celleruelo.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	Oviedo.....	38	4	23	1	7	16	14	7	18
97	D. Ramón del Río y Campo.....	Tesorero de Hacienda de Canarias.....	Lugo.....	76	1	28	1	7	15	20	3	12
98	D. Ricardo Pérez Merelo.....	Intervención General.....	Granada.....	53	5	24	1	7	»	27	7	21
99	D. Emilio Granja Caballero.....	Tesorero de Hacienda de Tarragona.....	Madrid.....	49	9	17	1	6	17	35	11	»
100	D. Victoriano Rodríguez Morán.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Cáceres.....	Valladolid.....	70	9	9	1	5	19	35	»	29
101	D. Lucilo Pérez La Ossa.....	Tesorero de Hacienda de Zamora.....	Albacete.....	61	2	»	1	5	13	6	1	2
102	D. Salvador Higuera Sabater.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Jaén.....	43	»	16	1	5	10	15	10	24
103	D. José Esteban Tabanera.....	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Segovia.....	45	10	22	1	4	»	13	8	28
104	D. José María Celvo y Valero.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de La Coruña.....	Sevilla.....	59	7	16	1	3	19	11	10	22
105	D. Angel San Martín y Ribeyro.....	Dirección General del Tesoro Público.....	Madrid.....	59	»	7	1	3	13	1	3	13
106	D. Vicente González y García.....	Administrador de Contribuciones de Lugo.....	Murcia.....	69	5	28	1	2	28	26	2	18
107	D. Tomás Senderos y Marín.....	Intervención General de la Administración del Estado.....	Madrid.....	61	»	2	1	2	11	47	4	»
108	D. Damián Barbosa y Asensio.....	Intervención General.....	Avila.....	60	3	5	1	2	11	37	7	19
109	D. Enrique Torrijos y Lacruz.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	54	5	6	1	2	11	34	9	»
110	D. Francisco Javier de Medina y Feijóo.....	Tesorería Central.....	Orense.....	51	4	26	1	2	11	33	»	24
111	D. Tomás Gómez Hernández.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Logroño.....	46	»	10	1	2	11	23	11	5
112	D. Manuel Danvila y Burguero.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	39	9	21	1	2	11	16	11	11
113	D. Luis Felipe Reina y Montilla.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Córdoba.....	38	11	4	1	2	11	14	10	26
114	D. José Garofa y Llerona.....	Administrador de Contribuciones de Canarias.....	Canarias.....	55	7	4	1	2	»	24	9	4
115	D. Matías Domínguez Gil y Cónsul.....	Tesorero de Hacienda de León.....	Oviedo.....	44	10	27	1	2	»	13	6	29
116	D. Pablo Undabeytia Jiménez.....	Recaudador de la Renta del Alcohol en la Aduana de Valencia.....	Madrid.....	43	2	29	1	2	»	11	11	21
117	D. Miguel Gómez de las Cortinas y Atienza.....	Administrador de Contribuciones de Zamora.....	Málaga.....	40	11	28	1	1	26	13	3	13
118	D. Angel Armada y Herrera.....	Administrador de Contribuciones de Orense.....	Madrid.....	51	10	»	1	1	14	28	1	23
119	D. Alfredo Martín Rodríguez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Canarias.....	48	»	14	1	1	5	29	6	9
120	D. Rafael Jimeno Lassala.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Barcelona.....	38	8	26	1	1	»	14	11	2
121	D. Román Barrio y Cuadrado.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Huesca.....	Guadalajara.....	59	10	3	1	»	15	37	7	25
122	D. Eduardo de la Vega Calderón.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Huelva.....	Santander.....	44	10	25	1	»	12	19	3	8
123	D. José Vales Montoto.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.....	Pontevedra.....	41	7	20	1	»	11	13	10	28
124	D. Pedro José Narbón y Muñoz.....	Tesorero de Hacienda de Orense.....	Teruel.....	65	8	2	1	»	»	39	8	27
125	D. Luis Pérez Izaguirre.....	Subinspector de Hacienda.....	Madrid.....	47	8	16	»	11	28	32	11	12
126	D. Juan Márquez de la Plata y Angioletti.....	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real.....	Sevilla.....	44	»	20	»	11	28	17	7	14
127	D. Emilio Simonet Lombardo.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Alicante.....	Valencia.....	52	3	13	»	11	18	36	5	21
128	D. Manuel Caballero y Pérez.....	Administrador de Contribuciones de Cuenca.....	Albacete.....	50	»	10	»	11	6	32	3	22
129	D. Manuel Jiménez de la Plata.....	Administrador de Contribuciones de Jaén.....	Gibraltar.....	51	8	21	»	10	4	8	8	21
130	D. Carlos Palacios Uriarte.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	Madrid.....	64	»	20	»	10	»	43	7	23
131	D. Macario Domenech y Felfu.....	Administrador de Contribuciones de Huesca.....	Teruel.....	66	8	22	»	8	28	38	8	6
132	D. Juan Gilbert y Roig.....	Tesorero de Hacienda de Pontevedra.....	Tarragona.....	50	»	7	»	8	6	28	»	26

133	D. Joaquín Echagüe y Sentmenat.....
134	D. Francisco de Aldecoa y Jiménez.....
135	D. Miguel Hormoso y Serrano.....
136	D. Ramón Arnáu y Leal.....
137	D. Mariano de la Haba y Trujillo.....
138	D. Francisco Reynot y Garrigó.....
139	D. Gabriel de Zaragoza y Nuñez del Pino.....
140	D. Manuel Montís Allendesalazar.....
141	D. Abelardo García Herreros.....
142	D. Félix Fernández Ceta y Cornejo.....
143	D. Nicomedes Estévez Martínez.....
144	D. Fulgencio Alcaraz Martínez.....
145	D. Pascual Abad y Cascajares.....
146	D. Juan Garijo é Isasa.....
147	D. Manuel Larraz y Artigas.....
148	D. Fernando García Flórez.....
149	D. Fernando Liébana Martínez.....
150	D. Federico Botella Royero.....
151	D. Joaquín Martínez Oabañas.....
152	D. Nonito Prim y Llop.....
153	D. José Sáenz y Pizana.....
154	D. Mauricio Sala Sardá.....
155	D. Carlos Andrés Castel.....
156	D. Benigno Herrero Abia.....
157	D. Enrique Soldevila y Paláu.....

EXCEDENTES

1	D. Eugenio Rull y Cárcamo.....
2	D. Eduardo García Bajo Gullón.....
3	D. Jenaro Alonso Bayón.....

CESANTE

1	D. José María Rodríguez y López.....
---	--------------------------------------

Oficiales de primera clase.

ACTIVOS

1	D. Santiago Ibarrola y Cáceres.....
2	D. Angel Mesquera Fernández.....
3	D. Francisco Armengol y Díaz del Castillo.....
4	D. Isidro de Castro y Arizoun.....
5	D. Manuel Gómez Muñoz.....
6	D. Manuel Peiro y López.....
7	D. José Barrera y Martín.....
8	D. Salvador Vinda y Rauret.....
9	D. Francisco González de la Fuente.....
10	D. Cirilo Zamora y Vecino.....
11	D. Francisco Olavide y Malo.....
12	D. Gonzalo Bushol y Gil.....
13	D. Enrique Calabía y Aguado.....
14	D. Luis Soto y López.....
15	D. Remigio Murias y Sánchez.....
16	D. Francisco García Pérez.....
17	D. José de Yandiola y Ormaechea.....
18	D. Pedro Surrá de Garay.....
19	D. José de Mezarrosa y Pardo.....
20	D. Ramón de Campoamor y Domínguez.....
21	D. Julián Basanta de la Riva.....
22	D. José Cremona Piña.....

Dirección General del Tesoro público.....
Dirección General de Contribuciones.....
Administrador de Contribuciones de Lérida.....
Administrador de Contribuciones de Tarragona.....
Administrador de Contribuciones de Tarragona.....
Tesorero de Hacienda de Ouenca.....
Administrador de Contribuciones de Guadalsjara.....
Administrador de Contribuciones de Balcares.....
Dirección General de Contribuciones.....
Administrador de Propiedades é Impuestos de Toledo.....
Administrador de Propiedades é Impuestos de Lugo.....
Administrador de Contribuciones de Zamora.....
Dirección General del Tesoro público.....
Tesorero de Hacienda de Huesca.....
Administrador de Propiedades é Impuestos de Salamanca.....
Administrador de Propiedades é Impuestos de Almería.....
Tesorero de Hacienda de Avila.....
Tesorero de Hacienda de Santander.....
Auxiliar de la Subsecretaría.....
Tesorero de Hacienda de Almería.....
Tesorero de Hacienda de Albacete.....
Administrador de Propiedades é Impuestos de Ouenca.....
Intervención general.....
Administrador de Propiedades é Impuestos de Zamora, electo.....
Tesorero de Hacienda de Palencia, electo.....

Tonedor de Libros de Alicante.....
Inspección de Hacienda de Madrid.....
Administrador de Contribuciones de Caena.....

Administrador de Contribuciones de Lérida.....
--

Tesorería Central.....
Intervención General.....
Dirección General de Propiedades é Impuestos.....
Tesorería de Hacienda de Madrid.....
Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Ordenación de pagos de Hacienda.....
Intervención General.....
Dirección General de Contribuciones.....
Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.....
Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....
Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....
Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Intervención General.....
Intervención General.....
Intervención Central.....
Intervención de Hacienda de Málaga.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Administración de Contribuciones de Oviedo.....
Intervención General.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Valladolid.....
Intervención de Hacienda de Cáceres.....

Madrid.....	51	5	15	>	8	4	23	7	21
Ooruña.....	40	10	20	>	8	4	14	2	>
Jaén.....	61	7	20	>	7	>	31	11	14
Castellón.....	62	4	>	>	7	>	25	10	22
Huelva.....	49	3	20	>	7	F	22	6	3
Madrid.....	48	9	25	>	6	12	28	8	6
Madrid.....	54	9	13	>	4	1	19	11	9
Vizcaya.....	54	3	25	>	4	>	24	6	9
Granada.....	39	7	13	>	3	20	16	5	25
Madrid.....	64	1	11	>	3	16	37	9	>
Pontevedra.....	55	3	16	>	2	24	22	3	15
Lérida.....	62	1	18	>	2	23	40	10	12
Zaragoza.....	39	4	17	>	2	17	14	6	27
Córdoba.....	50	11	12	>	2	16	16	10	12
Zaragoza.....	54	7	19	>	2	J	15	10	6
Madrid.....	57	7	2	>	1	27	24	3	10
Burgos.....	53	7	18	>	1	22	23	1	14
Teruel.....	45	5	23	>	1	11	23	4	20
Madrid.....	42	6	>	>	1	11	25	6	>
Lérida.....	62	1	12	>	1	11	18	7	7
Alicante.....	47	5	5	>	1	10	18	2	20
Barcelona.....	76	7	20	>	1	>	22	1	20
Teruel.....	42	3	7	>	>	13	24	7	2
Palencia.....	56	10	19	>	>	>	19	8	11
Valencia.....	40	3	29	>	>	>	12	9	1

Sevilla.....	59	9	16	9	10	3	21	4	11
Avila.....	38	>	26	5	10	9	16	4	13
Madrid.....	33	6	13	>	>	12	14	6	>

Ciudad Real.....	57	10	18	3	11	15	31	1	28
------------------	----	----	----	---	----	----	----	---	----

Madrid.....	60	10	7	13	5	13	30	7	19
Madrid.....	46	10	>	13	4	28	17	2	9
Puerto Rico.....	36	9	24	11	8	15	>	29	>
Madrid.....	47	8	>	10	10	14	22	2	3

Jaén.....	41	4	26	10	10	>	16	2	18
Madrid.....	39	5	12	10	7	27	13	1	19
Sevilla.....	53	5	20	9	10	18	33	10	28
Granada.....	36	3	23	9	10	18	16	3	>

Alicante.....	63	7	12	9	9	12	24	1	28
Zamora.....	61	5	23	9	9	8	37	2	9
Madrid.....	42	1	18	7	11	26	15	2	>

Alicante.....	35	2	21	7	10	24	21	1	16
Madrid.....	55	2	4	7	4	14	27	9	20
Madrid.....	62	2	24	7	2	27	24	11	20
Madrid.....	54	3	>	7	2	24	36	11	16
Oviedo.....	60	5	>	7	2	6	42	2	22
Valladolid.....	60	2	6	6	11	7	29	10	14
Madrid.....	58	2	20	6	10	27	9	7	7
Santander.....	45	3	17	6	9	17	11	4	15
Oviedo.....	47	11	13	6	7	12	28	11	15
Salamanca.....	44	10	15	6	7	>	19	7	9
Cádiz.....	63	1	4	6	6	8	10	5	15

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
23	D. Mateo Belt y Faquinetó.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Murcia.....	48	6	29	0	5	20	21	10	7
24	D. Luis Márquez Anglada.....	Depositario Pagador de Hacienda de Granada.....	Granada.....	53	7	22	5	11	29	23	3	15
25	D. Francisco Viada y Llach.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Barcelona.....	51	4	19	5	11	14	21	1	16
26	D. Miguel Giles y Ponce de León.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Cádiz.....	40	1	7	5	11	3	17	5	9
27	D. Antonio Lleróas Mendizábal.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Valencia.....	51	7	22	5	10	25	34	11	16
28	D. Miguel Castellví y Catalá.....	Depositario Pagador de Hacienda de Barcelona.....	Tarragona.....	46	5	15	5	10	23	29	11	17
29	D. Joaquín Fernández Sagredo.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.....	Oviedo.....	54	1	4	5	10	10	10	7	15
30	D. José Ariuro Goggio y Solar.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Filipinas.....	48	6	4	5	9	2	24	9	2
31	D. Emilio Adán y García.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Pontevedra.....	60	3	5	5	8	21	31	7	1
32	D. Mariano San José Martín.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Valladolid.....	57	23	5	24	35	2	12		
33	D. Alvaro de Murga y Gil.....	Intervención General.....	Madrid.....	38	4	25	5	18	15	9	7	
34	D. Rafael Abellán y Anta.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Logroño.....	48	7	11	5	5	11	9	16	
35	D. Eduardo Pignatelli y Arias de Saavedra.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.....	Puerto Rico.....	59	2	10	4	11	11	19	3	9
36	D. Eduardo Amor y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	53	2	18	4	5	24	30	8	15
37	D. Antonio Puebla Estrigana.....	Dirección General del Tesoro Público.....	Madrid.....	48	7	4	5	17	26	4	24	
38	D. Pedro Vergara Bruguera.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huelva.....	Valladolid.....	58	6	2	4	2	21	8	2	18
39	D. Ismael Sánchez Esteban.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Oviedo.....	33	26	4	13	6	14			
40	D. Esteban Llorente Sirvent.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cuenca.....	Almería.....	53	3	11	3	11	21	16	6	20
41	D. Fernando Márquez de la Plata.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Sevilla.....	38	1	23	3	11	1	18	7	24
42	D. Antonio Cerraliza Vital.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Badajoz.....	61	10	18	3	11	33	11	25	
43	D. José Castañón y Lobo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lugo.....	Oviedo.....	58	5	27	3	10	22	32	4	4
44	D. José Manuel y Bayarizo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Burgos.....	Madrid.....	57	11	11	3	10	17	5	16	
45	D. José Manuel de Aparici.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Cádiz.....	51	11	3	8	23	21	1	19	
46	D. Victorino Sánchez de Toledo y Artacho.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Segovia.....	57	9	8	3	8	20	17	8	25
47	D. Ricardo Queralt y Sarmiento.....	Dirección General del Tesoro público.....	Valencia.....	51	10	25	3	6	5	29	4	7
48	D. Tomás Sanz y Sanz.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Madrid.....	57	5	2	3	6	36	11	12	
49	D. Guillermo Luis de Onda y Fernández.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....	Burgos.....	48	10	22	3	6	25	3	5	
50	D. Leopoldo Pérez Camino y Román.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Oviedo.....	Santander.....	51	9	6	3	6	25	8	29	
51	D. Emilio Álvarez Carver.....	Depositario pagador de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	46	9	20	3	6	15	4	25	
52	D. Gonzalo Pelanco y Navarro.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Valladolid.....	59	2	25	3	5	21	5	6	27
53	D. José Alberti Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Sevilla.....	52	1	24	3	5	13	25	4	11
54	D. Emilio Rodríguez de Córdoba.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	Pontevedra.....	55	2	5	3	4	29	19	3	12
55	D. Benito Powell y Moscoso.....	Depositario Pagador de Hacienda de la Corona.....	Coruña.....	46	4	14	3	4	22	7	19	
56	D. Enrique Sánchez Moyano.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Melilla.....	62	3	17	3	3	25	9	12	
57	D. Francisco López García.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Palencia.....	61	9	18	3	19	14	7	20	
58	D. Pascual Tor García.....	Depositario Pagador especial de Hacienda de Cartagena.....	Alicante.....	62	3	17	2	11	1	25	6	22
59	D. Rogelio Hernández y Martín.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Cauarrús.....	53	4	29	2	10	25	15	1	8
60	D. Manuel Moraga Alcaide.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Juán.....	53	1	11	2	10	24	33	5	25
61	D. Faust de Guardamino y Eguf.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Alara.....	46	3	5	2	2	19	5	6	8
62	D. Félix Sustitán y Herrera.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Madrid.....	54	2	14	2	9	13	19	8	
63	D. Manuel Omlax y Gutiérrez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Madrid.....	43	8	2	8	5	20	10		
64	D. Francisco Sánchez Pezador.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Coruña.....	47	2	8	3	6	8	11		
65	D. Ramón García de Marcella y Corral.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Zaragoza.....	51	10	19	2	7	15	8	10	12
66	D. Luis Lavín y Sarga Curlés.....	Dirección General de Contribuciones.....	Sevilla.....	39	11	2	7	1	13	6	14	
67	D. Mariano Urtezar de Aldasa y González.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Palencia.....	60	11	7	2	6	21	29	3	29
68	D. Carlos María y Moragas.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Soria.....	Madrid.....	55	2	2	6	9	24	1	1	
69	D. Luis de León García.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	46	5	27	2	6	1	14	2	18
70	D. Rafael Ruiz de Apodaca y Eldy.....	Dirección General de Contribuciones.....	Habana.....	46	7	12	2	5	11	20	11	24
71	D. Manuel Ulloa Fernández.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	Orense.....	47	8	21	2	5	7	30	1	5
72	D. Remigio Moreno Ganote Alvarez.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Barcelona.....	55	3	24	2	4	26	18	10	14
73	D. Andrés Siles de Robles.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Soria.....	53	9	21	2	4	16	12	6	27
74	D. Verencundo Aectoris Rico.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Burgos.....	63	3	12	2	3	28	2	3	23
75	D. Miguel de la Torre Tolcedano.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	Córdoba.....	63	11	21	1	10	47	2	25	
76	D. Eduardo Barján de los Godos y Estóvez.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Madrid.....	67	3	21	1	11	16	33	10	7
77	D. Enrique Navarro Reverter y Gomis.....	Sección de Inspección de la Dirección General del Tesoro.....	Valencia.....	35	8	29	1	11	16	17	6	5
78	D. Carlos Vera Díaz Argüelles.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Madrid.....	50	4	28	1	11	11	30	8	24

79	D. Enrique C. Barrera y Cortés.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Alicante.....	45	10	24	1	11	10	27	4	27
80	D. César Torres Ordax.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	León.....	36	3	14	1	11	7	15	2	23
81	D. Daniel López y Rodríguez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Coruña.....	28	2	11	1	11	2	10	11	4
82	D. José Antonio Serrano A.óstar.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Murcia.....	57	»	»	1	11	1	9	6	13
83	D. Salustiano Alonso de la Viesca.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Santander.....	52	6	24	1	11	»	28	9	7
84	D. Alfonso Díaz y Andrés.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Valencia.....	47	»	5	1	10	21	28	8	25
85	D. César Cobian de Rosfigrae.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Pontevedra.....	36	8	8	1	9	13	17	5	16
86	D. Alejandro Font y Mendoza.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Granada.....	41	6	11	1	9	8	23	11	8
87	D. Arturo Anaya y Gómez.....	Depositorio Pagador de Hacienda de Madrid.....	Salamanca.....	48	3	28	1	9	1	21	8	15
88	D. José Vázquez Lssarte.....	Intervención de las salinas de Torreveja.....	Córdoba.....	33	»	6	1	9	»	14	7	12
89	D. Ambrosio Jiménez de Muñana y García.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Avila.....	56	11	2	1	8	26	27	9	20
90	D. Ricardo Tuesta y Borrás.....	Recaudador Depositario de la Aduana de Irún.....	Madrid.....	46	»	3	1	8	9	25	6	21
91	D. Antonio Nadal y Bosch.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Baleares.....	43	5	5	1	8	2	19	4	20
92	D. José Villanueva Corrales.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	Burgos.....	38	9	16	1	8	»	17	3	8
93	D. Domingo Garrastazu y Zaballa.....	Intervención Central.....	Madrid.....	54	2	2	1	6	25	24	4	15
94	D. Juan Pedro Martínez Esoudero.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	Cuenca.....	45	2	11	1	6	3	16	»	9
95	D. Serafín Adame y Morales.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	Sevilla.....	58	9	27	1	5	18	28	6	27
96	D. Francisco Santa Cruz y Chordi.....	Intervención de Hacienda de Guadalejara.....	Murcia.....	52	9	1	1	5	13	27	2	16
97	D. Ignacio Madán y Uriondo.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Madrid.....	38	2	9	1	5	»	15	»	23
98	D. Raimundo Montis y Allende-Salazar.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	52	6	1	1	3	24	25	2	11
99	D. Francisco Rodríguez Villalonga.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	Madrid.....	48	8	1	1	3	20	23	»	10
100	D. Jesús Bandito y Castrillo.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Valladolid.....	53	5	8	1	2	17	22	5	3
101	D. José Pérez Villafraña.....	Dirección General del Tesoro público.....	Córdoba.....	58	10	6	1	2	11	33	3	21
102	D. Daniel Polanco Navarro.....	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Valladolid.....	47	10	11	1	2	11	24	10	13
103	D. José Ramos Becanegra.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	Almería.....	50	4	7	1	2	11	22	5	»
104	D. Jaime Fantoni de los Rios.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Cádiz.....	50	7	3	1	2	11	19	3	21
105	D. Eugenio Solla y Rivas.....	Intervención general.....	Badajoz.....	43	9	10	1	2	11	16	10	23
106	D. Luis Gasca Miguel.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.....	Teruel.....	35	2	21	1	2	11	16	2	13
107	D. Francisco de Asís Delgado y Vidal.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	37	10	9	1	2	11	15	1	14
108	D. Manuel Jiménez García.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	45	8	14	1	2	11	14	9	12
109	D. Agustín Ballesteros y Bergón.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Valencia.....	40	10	23	1	2	11	14	5	24
110	D. Luis de Torres Ballesta.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Almería.....	34	8	7	1	2	11	11	8	»
111	D. Manuel Díaz de Linaño.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Santander.....	62	3	5	1	2	»	35	6	2
112	D. Abdón López y Martínez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Logroño.....	57	5	»	1	2	»	15	6	9
113	D. Antonio de Gregorio y Tejada.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valencia.....	Madrid.....	56	6	18	1	1	25	14	7	10
114	D. Joaquín Maján y Grande.....	Depositorio Pagador de Hacienda de Cádiz.....	Ciudad Real.....	48	8	16	1	1	1	24	6	»
115	D. Rafael Morayta y Serrano.....	Intervención general.....	Madrid.....	34	7	21	1	1	»	3	8	4
116	D. Enrique González Márquez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Sevilla.....	56	9	2	1	»	13	32	11	7
117	D. Manuel Garín Zaldivar.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	45	7	4	1	»	19	15	1	14
118	D. José María Díaz y Garrido.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	44	10	27	1	»	15	18	»	20
119	D. Juan Herrera y Jiménez.....	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	Cádiz.....	37	7	11	»	11	28	15	3	»
120	D. Fernando Pérez Vidal.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	Alicante.....	62	6	29	»	11	23	34	2	8
121	D. Marcelino Mszo Trabadillo.....	Intervención de Hacienda de León.....	Zamora.....	38	1	14	»	11	19	13	9	18
122	D. José Guillermo Retortillo y Macpherson.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Cádiz.....	54	9	15	»	11	7	7	6	6
123	D. Federico López y González de Ojazu.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lérida.....	Vizcaya.....	45	9	»	»	10	28	14	3	16
124	D. Manuel Gallego Nasarre.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zamora.....	Huesca.....	53	2	15	»	10	9	10	2	23
125	D. José Morelo Gómez Talavera.....	Depositorio Pagador de Hacienda de Málaga.....	Madrid.....	40	4	14	»	10	2	22	2	4
126	D. Laureano Caracuel Aguilera.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Córdoba.....	45	5	27	»	9	29	25	3	13
127	D. Juan de Orensa y Lartundo.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Madrid.....	62	10	21	»	9	»	45	1	21
128	D. Emilio Ortiz y Lapaña.....	Jefe de la Sección de operaciones mecánicas de Loterías.....	Madrid.....	45	4	9	»	8	20	14	11	»
129	D. Eduardo Calderón de Adán.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Jaén.....	41	10	22	»	8	4	14	9	»
130	D. Manuel de las Heras Pérez.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Manila.....	42	8	13	»	8	»	24	»	1
131	D. Joaquín de la Rosa y Ruiz de la Herrán.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Málaga.....	57	»	23	»	7	10	33	6	25
132	D. José Barroso y Calzadilla.....	Administración de Contribuciones de la Coruña.....	Córdoba.....	46	11	3	»	7	7	24	»	21
133	D. Jesualdo Domínguez Alcahud y Díaz de la Bárcena.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Baleares.....	50	8	24	»	7	»	33	2	11
134	D. Antonio Pérez de Vargas y Martínez.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	53	8	7	»	6	27	30	3	»
135	D. José del Real y Carrera.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Granada.....	52	4	29	»	6	19	32	3	1
136	D. Manuel Rosell y López.....	Intervención Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	49	7	20	»	6	10	24	1	23
137	D. Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Alava.....	63	8	»	»	5	21	8	1	24
138	D. José Campos Campaña.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	Málaga.....	35	9	20	»	5	16	15	7	2
139	D. Lorenzo Castillo y Vfo.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	Murcia.....	55	9	4	»	5	15	34	4	18

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1905.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1913

Abreviatura: Sp., Supernumerario.

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
465	D. Tulio González y Sánchez.....	25	5	75	30	10	91	1.º	1	13
466	Félix Patricio Pueyo y Sorolla.....	17	3	67	18	5	91	1.º	1	13
467	Francisco Eduardo Caicedo y Rueda.....	1.º	10	72	7	3	92	1.º	1	13
468	Juan Mascaró y Roquena.....	25	10	66	11	7	91	1.º	1	13
469	Abdón Francisco Fornar y Oonesa.....	30	7	70	6	7	98	1.º	1	13
470	Carlos Mihura y Noriega.....	19	3	69	23	8	91	1.º	1	13
471	Francisco Jiménez y Calderón.....	5	7	80	7	7	98	1.º	1	13
<b>Oficiales cuartos (785).</b>										
<i>2.000 pesetas.</i>										
Sp.	D. Antonio Benítez y Guerrero.....	20	12	63	29	9	91	10	9	07
1	Emilio Cervo y Diego.....	19	1	67	10	10	91	10	9	07
2	Mariano González y Contonente.....	18	7	55	26	10	91	13	9	07
3	Carmelo Recio y García.....	25	9	62	30	4	91	23	9	07
4	Adolfo Sánchez y Conojero.....	27	7	77	17	6	91	1.º	10	07
5	Eduardo Molina y Barrera.....	9	12	72	26	10	91	19	10	07
Sp.	Gaspar Victoria y Avellanada.....	25	5	71	3	2	92	24	10	07
Sp.	Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro.....	23	12	71	19	4	92	1.º	11	07
6	Mateo Bravo y Sánchez.....	14	7	80	7	7	93	12	11	07
7	José Brañé y Galindo.....	30	5	80	2	6	97	2	12	07
8	José Zornoza y Llovet.....	16	4	80	12	6	97	2	12	07
9	Manuel Jiménez y Lavela.....	30	3	80	1.º	7	97	3	12	07
10	Felipe Pascual y Marín.....	20	2	80	4	7	97	30	11	07
11	Nicanor Pozo y Soto.....	8	2	80	7	7	98	3	12	07
12	Juan César Ortega y Calero.....	8	1	80	7	7	98	7	12	07
13	Andrés Sánchez y Sal.....	15	1	80	1.º	3	97	9	12	07
14	Indalecio Navarro y Crespo.....	2	12	79	7	7	98	13	12	07
Sp.	Fernando Casares y Sánchez.....	15	11	79	29	5	97	1.º	1	08
15	Ángel García y Quilo.....	1.º	10	79	7	7	98	1.º	1	08
16	Rafael Aguilar y Pérez.....	19	8	79	7	7	98	14	1	08
17	Antonio Ramón y Guillón.....	30	7	79	7	7	98	15	1	08
18	Enrique Noguerales y Romero.....	21	7	79	7	7	98	23	1	08
Sp.	Waldo Valcutín Vidal y Gallego.....	13	7	79	11	4	97	25	1	08
19	Felipe Santiago de Prada y García.....	1.º	5	79	2	6	97	25	1	08
20	Casimiro Rufino y Elías.....	23	1	79	3	11	96	4	2	08
21	Josús Manuel Ballesteros y Bangochea.....	24	12	78	7	7	98	23	2	08
22	Manuel Soria y Almela.....	11	12	78	3	3	97	23	2	08
Sp.	Francisco de Asís Tamés y Fernández.....	12	10	78	17	3	97	24	2	08
23	Mariano Alvarez y Lacostena.....	8	9	78	17	3	97	24	2	08
24	Lorenzo Alonso y Prada.....	3	9	78	9	3	97	15	2	08
25	Modesto Casar y Pérez.....	15	6	78	11	3	98	6	3	08
26	Jonaro Espinosa de los Monteros y Bañón.....	17	4	78	19	9	98	13	3	08
27	Bernardo Romanos y Díez.....	16	1	78	3	11	97	13	3	08
28	Ramón Gallardo y de la Santa.....	20	12	77	8	10	98	23	4	08
29	Narciso de Prada y García.....	29	10	77	2	6	97	27	4	08

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
30	D. Adolfo Bravo y Sánchez	19	10	77	8	10	98	1.º	5	08
31	Luis Vázquez-Figueroa y Mohodado	9	5	77	19	4	97	25	5	08
32	Carlos Roldán y García	25	4	77	3	10	98	26	5	08
Sp.	Miguel Sampol y Bordeny	21	4	77	8	10	98	1.º	6	08
33	Antonio Benítez y Nájuez	6	4	77	25	4	97	1.º	6	08
34	Edna de Villa y Zamora	16	3	77	7	11	98	6	6	08
35	Victoriano de la Barrera y Darnell	24	12	76	13	7	97	8	6	08
36	Federico Masipón y Amat	9	9	76	7	11	96	12	6	08
37	José Cárlos y Escrig	21	6	76	2	10	97	28	6	08
38	Fernando Sánchez Moreno y Pérez	7	5	76	1.º	6	97	10	7	08
39	Manuel Puombana y de Lema	1.º	4	76	21	5	97	5	8	08
Sp.	Manuel Urech y González	8	3	76	8	11	98	23	8	08
40	Alvaro del Río y González	18	2	76	19	7	97	23	8	08
41	Antonio Schiavilla y López de Ochoa	4	12	75	5	6	97	4	9	08
42	Pascual Ibáñez de Navarra y Martínez	30	11	75	1.º	9	96	11	9	08
43	Fernando de la Fuente y de las Cagigas	30	5	75	7	4	97	22	9	08
44	Francisco Valle y Albás	2	1	75	9	1	99	26	9	08
45	Julián Soisano y Morán	18	11	74	9	1	99	3	10	08
46	Adolfo Puercas y Fant	11	9	74	1.º	9	96	5	10	08
47	Juan Soldevilla y López de Ochoa	2	7	74	9	9	99	4	10	08
48	Angel Puembana y de Lema	23	4	74	1.º	9	96	8	10	08
49	Mariano Val y Llorantó	25	11	73	9	1	99	17	10	08
50	Hermenegildo Rodríguez y Carchero	24	8	73	9	1	99	22	10	08
51	Valente Oscar de la Fuente y de las Cagigas	26	7	73	7	4	97	26	10	08
52	José Pizana y Solá	6	3	73	1.º	9	96	30	10	08
53	Rogelio Lecruz y Gallego	20	2	73	19	5	97	1.º	11	08
54	Ezequiel Sánchez y Ledesma	15	7	72	1.º	9	96	1.º	11	08
55	Baudilio Hestonch y Alaga	19	11	71	9	1	99	2	11	08
56	Luis Ortega y Astorga	21	7	71	1.º	9	96	7	11	08
57	Félix Hernández y Tabarnero	10	10	70	9	1	99	9	11	08
58	Lucas Morán y Gómez	21	7	70	22	4	97	9	12	08
59	Miguel Camacho y Pérez	19	8	69	24	6	97	4	1	09
60	Pablo Blasos y Rozas	15	1	69	14	1	99	20	1	09
61	Angel Valiente y León	22	10	68	1.º	11	84	24	1	09
62	Manuel Navarro y Torres	23	11	68	5	11	86	26	1	09
63	Juan Antonio Cubero y Sánchez	24	3	68	30	8	84	23	1	09
64	Antonio Coll y Nicolás	8	3	65	4	9	84	28	1	09
65	Mariano Garofa y Alajaría	7	9	63	28	9	84	31	1	09
66	Alejandro Andrés y Bregua	23	8	76	12	11	84	1.º	2	09
67	Eduardo González Campos y Vilar	3	1	68	3	12	84	3	2	09
68	Podro Luis Simó y Pla	20	1	65	15	12	84	8	2	09
Sp.	Daniel Rodríguez y Leaco	3	1	70	6	1	85	14	2	09
69	Felipe Herrera y Álvarez	23	3	67	26	1	85	14	2	09
70	Luis González y Pascual	7	3	74	1.º	9	96	18	2	09
71	Guillermo White y Casas	12	9	68	7	2	95	11	3	09
72	Julio Segovia y Sánchez	8	1	68	17	3	85	8	3	09
73	Angel González y Vicente	30	6	67	31	7	95	20	3	09
74	Juan Cambrenero y Latrovo	27	12	66	29	8	85	30	3	09
75	Vicenta Sánchez y Gómez	9	11	66	3	9	85	3	4	09
76	José Torres y Matiado	14	5	69	5	10	85	4	4	09
77	José Kavuska y Arreola	8	9	68	23	10	85	13	4	09
78	Juan Fernando Calvo y Fernández	25	5	69	30	10	85	15	4	09
Sp.	Pablo González y Archo	24	6	68	30	10	85	19	4	09
Sp.	Félix José Gutiérrez y Plaza	18	5	69	16	6	86	19	4	09
79	Federico Abrines y Viera	10	6	70	8	10	90	19	4	09
80	Gregorio Tomás Oja y Miranda	23	11	73	24	1	91	23	4	09
81	Arsenio Pérez y Fernández	16	12	82	27	2	91	25	4	09
82	Luis Bertol y Malo	21	6	83	23	4	91	29	4	09
83	José Francisco Serralla y Zapater	12	3	74	19	5	91	7	5	09
Sp.	Francisco López y Altuna	14	7	69	23	5	91	14	5	09
Sp.	Angel Galé y Huzido	2	10	69	1.º	6	91	14	5	09
84	Andrés León y Piñera	20	2	61	10	6	91	14	5	09
85	Juan José Barrios y Veyén	27	8	58	12	6	91	22	5	09
86	Ulpiano Rodríguez y Pedraja	23	4	59	13	6	91	5	6	09
87	Amadeo Blanco y García	3	1	71	20	6	91	22	6	09
88	Venancio del Rey y de Villanueva	18	12	70	18	7	91	6	7	09
89	José Iparraguirre y Anza	29	1	75	19	7	91	10	7	09
90	Enrique López y Rojas	23	8	72	20	7	91	10	7	09
91	Felipe Robles y Pérez	15	4	72	22	7	91	20	7	09
92	Manuel Muñoz y Moscardó	30	1	74	23	7	91	21	7	09
Sp.	Ignacio Luis Morono y Olivas	1.º	2	77	30	7	91	1.º	8	09
93	Marcolino Nogueira y Meza	16	6	71	1.º	9	96	1.º	8	09
94	Francisco Sánchez y Sánchez	17	9	67	7	8	91	7	8	09
95	Vicente Alfonso y Madrona	22	4	70	12	8	91	2	9	09
96	Nicolás Romano ó Inza	6	12	55	5	8	91	3	9	09
97	Manuel Cabrera y Redondo	18	6	73	16	8	91	14	9	09
98	Cayetano María Pérez y Díaz	25	3	71	17	8	91	5	10	09

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
99	D. Eduardo Campo y Fernández.....	15	2	70	18	8	91	11	11	09
100	Manuel Gálvez y Rodríguez.....	24	7	71	21	8	91	23	10	09
101	Manuel Jara y Zamora.....	9	4	73	6	8	97	30	10	08
102	Gregorio Sánchez y Rívera.....	12	3	71	22	8	91	19	11	09
103	Victor Salmañor y Correal.....	17	3	67	27	8	91	21	12	09
104	Julián Los Arcos y Marquina.....	7	1	54	29	8	91	27	12	09
105	Federico Villa y Zamora.....	20	11	78	11	8	98	1.º	1	10
106	José María Herrero y García.....	8	12	74	31	8	91	1.º	1	10
107	Luis Montero y Requejo.....	9	12	59	1.º	9	91	1.º	1	10
108	Tomás López y Tejedor.....	21	1	67	2	9	91	5	1	10
109	Jaime Rodríguez y Cholvi.....	21	11	70	3	9	91	16	1	10
110	Simón Romero y de la Hoz.....	23	3	55	6	9	91	5	2	10
111	Eduardo López y Oñate.....	20	5	73	7	9	91	7	2	10
112	José Felipa López y Martí.....	7	11	71	7	9	91	13	2	10
113	Juan Francisco San Martín y Cacho.....	8	3	71	7	9	91	25	2	10
114	Félix Olalquisga y Martínez.....	28	7	74	11	9	91	1.º	3	10
115	Manuel Casado ó Ibarra.....	8	3	85	17	9	91	9	3	10
116	Julián Martínez de Hijona y Martínez.....	15	3	72	20	9	91	31	3	10
117	Francisco González y Bañal.....	12	2	67	23	9	91	1.º	4	10
118	Antonio Montero y Díaz.....	10	6	67	25	9	91	3	4	10
119	Ignacio Baxerías y Ronre.....	9	5	68	10	10	91	9	4	10
Sp.	José Ibáñez y Jaso.....	3	11	76	7	11	98	9	4	10
120	Arcadio Azpiazu y Sáinz.....	16	5	72	27	10	91	9	4	10
121	José Gombau y Herrera.....	20	10	69	28	10	91	9	4	10
122	José Delgado y Nieto.....	16	9	61	2	11	91	9	4	10
123	Rufino García y de Pablo.....	10	7	74	7	11	91	9	4	10
124	Indalecio González y Aldeado.....	9	1	76	1.º	12	91	9	4	10
125	José Gamboa y Serna.....	14	1	74	1.º	12	91	9	4	10
126	José Alonso y Jiménez.....	27	5	71	8	1	92	9	4	10
127	Millán Gómez y Martínez.....	12	11	52	21	1	92	9	4	10
128	Nezarío Piñeiro y Saavedra.....	28	7	60	27	1	92	9	4	10
129	Mariano Marzá y García.....	5	7	76	28	1	92	9	4	10
130	Luis Calvo y Arellano.....	30	12	70	21	2	92	9	4	10
131	José Sánchez y Sevillano.....	5	2	67	30	3	92	9	4	10
132	Antolín Martínez y Martínez.....	2	9	64	31	3	92	9	4	10
133	José Ramón García y Fernández.....	24	11	65	4	11	92	9	4	10
134	Tirso Benito y Fournier.....	24	1	70	30	4	93	9	4	10
135	Felipe Moreno y Carralero.....	31	10	72	22	7	93	9	4	10
136	Leodoro Zapata y García.....	20	4	75	26	7	93	9	4	10
137	Paulino Hernández y Cerezo.....	10	10	72	28	7	93	9	4	10
138	Nicolás Luis Banguillo y Ortega.....	10	9	72	29	7	93	9	4	10
Sp.	Rogelio Blanch y Bui.....	11	8	72	2	12	93	9	4	10
139	Mariano Taberner y Galea.....	27	9	68	7	12	93	9	4	10
140	José Cordoveillo y Medina.....	10	5	71	5	5	92	9	4	10
141	Cándido Orejón y Gasa.....	15	4	72	11	12	93	9	4	10
142	Antonio Gómez y López.....	17	1	75	21	5	94	9	4	10
143	Cándido García Ibáñez y Soler.....	2	10	74	21	5	94	9	4	10
144	Félix Poggio y Alvarez.....	5	3	74	1.º	1	95	9	4	10
145	Angel Escrivano y Simó.....	19	11	49	19	8	91	9	4	10
146	Camilo Rodolfo Vidal y Pérez.....	13	12	71	16	5	96	9	4	10
147	Alejo Lamas y Ruiz.....	17	7	75	29	6	96	9	4	10
148	Baltasar Fernández y Pérez.....	29	1	69	24	11	99	9	4	10
149	Augusto Merino y Sánchez.....	1.º	10	69	15	2	99	9	4	10
150	Francisco de Asís Obrero y Alguacil.....	1.º	3	67	9	9	84	9	4	10
151	Teófila Herrera y Ruiz.....	18	12	68	30	10	85	9	4	10
Sp.	José Victoriano Santamaría y Seljo.....	23	6	68	2	10	86	9	4	10
152	Blaa Pallarés y Viñardell.....	2	6	75	15	11	93	9	4	10
153	Jesús de la Figuera y Girón.....	7	7	71	9	6	91	9	4	10
154	José María de la Iglesia y Suárez.....	27	9	74	12	6	91	9	4	10
155	José Hernández y Medina.....	12	3	66	19	6	91	9	4	10
156	José María Lago y Castellón.....	26	9	73	9	11	92	9	4	10
157	Gregorio Anochina y Martín.....	12	3	53	1.º	4	91	9	4	10
158	Basilio Guerra y Acedo.....	14	6	48	6	7	91	9	4	10
159	Nicolás de Bari Rodríguez y Morales.....	29	8	67	17	6	86	9	4	10
160	Cándido Calvo y Blasco.....	31	3	59	6	2	900	9	4	10
161	Gonzalo Pérez y Abril.....	15	2	68	9	2	900	9	4	10
162	José Llano y García.....	13	3	81	9	2	900	9	4	10
163	Jesús Bonifacio Gómez y Martínez.....	5	2	31	7	3	900	9	4	10
164	Tomás Mogrovejo y Varca.....	1.º	10	79	7	2	900	9	4	10
165	José Mogrovejo y Varca.....	1.º	5	72	7	3	900	9	4	10
166	Olegario Núñez y Barés.....	6	3	72	18	7	92	9	4	10
Sp.	Miguel Sigüenza y Rodríguez.....	8	8	75	3	8	93	9	4	10
Sp.	Francisco Rodríguez y Asonso.....	23	4	60	1.º	8	80	9	4	10
167	Manuel San Martín y Sánchez.....	27	12	69	13	7	81	9	4	10
168	Pedro Jurado y Gutiérrez.....	17	2	66	6	12	84	9	4	10
169	Luis García y Ruiz.....	8	11	64	15	6	85	9	4	10
Sp.	Ruperto Díez y Serrador.....	27	3	56	7	7	85	9	4	10



Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLERO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año
170	D. Eduardo Gómez y Mezquida.....	30	3	69	2	3	86	9	4	10
171	Juan Manuel Molina y García.....	3	10	67	27	4	91	9	4	10
Sp.	Eduardo Carmona y Zozsya.....	9	9	74	1.º	12	93	9	4	10
172	Modesto Balda y Poch.....	21	5	70	1.º	6	91	9	4	10
173	Francisco Muñoz y Fernández.....	14	8	63	2	6	91	9	4	10
174	Luis Cofiño y Martínez.....	19	8	67	3	6	91	9	4	10
175	Francisco Valverde y Rodríguez.....	13	12	70	20	6	91	9	4	10
176	Cristóbal Copado y Casañeda.....	22	9	68	15	7	91	9	4	10
177	Rafael Fajardo y Domínguez.....	21	12	74	18	8	91	9	4	10
178	Antonio Casares y García.....	18	10	67	20	8	91	9	4	10
179	Emilio Aranguren y Latorre.....	17	8	71	17	9	91	9	4	10
180	Francisco de Vegas y Jiménez.....	13	7	65	30	9	91	9	4	10
181	Manuel Pujol y Martínez.....	6	5	73	14	10	91	11	4	10
182	Juan Antonio Ozores y Villandiego.....	12	6	67	16	1	92	13	4	10
183	Aniceto Santa Ana Rubio y Martíacz.....	17	4	59	21	3	92	19	4	10
184	Nicasio Rama y Albalá.....	11	10	68	25	7	92	8	5	10
185	Eduardo Alcolado y Alvarez.....	19	8	61	4	9	91	14	5	10
186	Evaristo Molina é Hidalgo.....	4	7	64	7	4	91	19	5	10
187	Antonio María y Laguna.....	19	2	69	30	4	91	3	6	10
188	Pedro Celestino José García y Rodrigo.....	19	5	69	21	5	91	9	6	10
189	Pascual Villalba y Gómez.....	10	10	68	1.º	6	91	13	6	10
190	Ildefonso Calvo y Fernández.....	26	7	67	14	7	91	14	6	10
191	Antonio Garofa y Aichántara.....	2	9	71	29	9	91	23	6	10
192	José Miguel García y Bort.....	25	9	63	12	8	91	15	7	10
193	Juan Francisco Urrea y López.....	19	11	62	27	10	91	13	7	10
194	Nazarío Vázquez y Camacho.....	29	7	74	16	6	91	30	7	10
Sp.	Manuel Rodríguez y Llorat.....	22	5	72	26	6	91	3	9	10
195	Tomás de Aquino Poggio y Alvarez.....	28	3	72	8	6	91	8	9	10
196	Clodomiro Martínez y del Pozo.....	29	10	80	9	8	900	8	9	10
197	Gabriel Gralla y Medinas.....	12	6	78	9	8	900	20	9	10
Sp.	Pablo Briones y Espinosa.....	11	2	78	6	9	900	20	9	10
198	José Soriano y Morell.....	5	1	78	6	9	900	13	10	10
199	Emilio Caturia y A-Jalia.....	1.º	4	77	6	9	900	10	11	10
200	Rafael Sáenz y Urquiza.....	10	11	76	6	9	900	12	11	10
Sp.	Eliseo Gil y Delago.....	8	5	75	6	9	900	19	11	10
201	Rodrigo Calmarza y Santos.....	13	3	74	13	9	900	19	11	10
202	Francisco Antonio Penanes y Rubín.....	29	10	59	17	8	93	20	11	10
203	Manuel Novoa y de la Vega.....	22	9	70	5	11	91	22	11	10
204	Eduardo Hervás y Soler.....	30	1	69	10	6	91	22	11	10
205	José Coú y Solá.....	17	5	62	11	3	91	14	12	10
206	Telesforo Rodríguez y Tejedor.....	5	1	68	16	11	92	13	12	10
207	Fernando de Sada y de Encina.....	5	7	68	6	12	84	1.º	1	11
208	Pedro Fuentes y de Castro.....	1.º	8	66	7	5	90	1.º	1	11
209	Amadeo Ramón Pascual y Biolsa.....	16	4	72	17	8	91	1.º	1	11
210	Daniel Fernández de Bobadilla é Friarte.....	6	8	70	6	9	91	1.º	1	11
211	Amado Ocañel y Villarrell.....	6	8	67	1.º	10	91	1.º	1	11
Sp.	Pedro Marinas y Pérez.....	25	7	71	1.º	10	91	1.º	1	11
212	Angel Solana y Bugeda.....	13	2	69	7	10	91	1.º	1	11
213	Giraldro Arrojo y Reimóndez.....	5	12	65	27	1	92	1.º	1	11
214	Luciano López de Medrano y Torrontegui.....	8	1	72	4	2	92	1.º	1	11
215	Antonio Acuña y Rodríguez.....	25	9	73	1.º	7	92	1.º	1	11
216	Alfredo Aguilera y Palaelos.....	25	1	71	19	5	93	1.º	1	11
217	Enrique Jordá y Pastor.....	21	9	67	9	6	900	1.º	1	11
218	Alfonso San Martín y Cacho.....	29	1	76	26	7	01	1.º	1	11
219	Venancio Carvajales y Hermita.....	8	3	68	7	4	92	1.º	1	11
220	Luis Villanueva y Delgado.....	25	8	73	26	7	01	1.º	1	11
221	Agapito Pérez y Rubio.....	13	7	58	26	7	01	1.º	1	11
222	Francisco Collado y Martí.....	11	8	68	2	6	85	1.º	1	11
223	Juan García y Fábrega.....	11	3	65	23	6	85	1.º	1	11
228	Alfredo Basanta y Usaleto.....	1.º	12	59	30	7	85	1.º	1	11
229	Eduardo Allué y Pérez.....	28	11	69	6	8	85	1.º	1	11
230	Ramón Balse y Nebreda.....	7	1	64	28	9	85	1.º	1	11
231	Salvador de la Vera y Flores.....	10	4	70	26	11	85	1.º	1	11
234	Federico Izquierdo y Gómez.....	25	1	71	9	6	900	1.º	1	11
225	Eduardo Quiroga y Roldán.....	29	4	66	20	2	86	1.º	1	11
226	Nicolás Morán Lavandera y López.....	17	11	67	5	7	86	1.º	1	11
227	Claudio Agustín Bolaños y del Castillo.....	30	10	66	2	8	86	1.º	1	11
232	José María Valcárcel y Pinto.....	5	3	65	8	1	87	1.º	1	11
233	José Tomás García Obeso y Domínguez.....	29	12	69	15	12	87	1.º	1	11
234	Benito Emilio Pérez y Troje.....	12	1	68	1.º	4	90	1.º	1	11
235	Luis Gonzaga de Villalobos y Peralca.....	5	3	69	8	10	90	1.º	1	11
236	Bartolomé Ferrer é Iturrilaga.....	26	7	68	24	4	91	1.º	1	11
237	Rafael Casal y Corqueiro.....	12	5	53	10	6	91	1.º	1	11
238	Hermógenes Salgado y Valdés.....	6	1	64	16	6	82	1.º	1	11
239	Luis Juan y Martínez.....	2	6	81	9	2	909	1.º	1	11

(Continuad.)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citas y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo las operaciones procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

521

ARIAS VEGA, José; domiciliado últimamente en Rajos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, é instruirle al propio tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1516

522

BORRAJO RODRIGUEZ, Remigio; domiciliado últimamente en Santigosos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para declarar en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1517

523

CAO, Juan José; domiciliado últimamente en Robledo, término de Villamartín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1518

524

CAO, Isidoro; domiciliado últimamente en Robledo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, é instruirle al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1519

525

CAO, Víctor; domiciliado últimamente en Robledo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, é instruirle al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1520

526

DOBAO DELGADO, Antonio; domiciliado últimamente en Millaroso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1521

527

FERNANDEZ GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Santa Cristina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para declarar en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1522

528

GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Santamarina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración é instruirle al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1523

529

GUERRA RODRIGUEZ, Ildefonso; domiciliado últimamente en Millaroso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1524

530

LOPEZ, Baltasar; domiciliado últimamente en Santa Cruz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración é instruirle al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1525

531

LOPEZ OJEA, Manuel; domiciliado últimamente en Ferrenza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1526

532

PARADELO, Asistio; domiciliado últimamente en Santamarina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1529

533

PARADELO, Vicente; domiciliado últimamente en Santamarina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1527

534

PEREZ BENEITEZ, Bautista; domiciliado últimamente en Casdochoa, del término de Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1528

535

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Dicitino; domiciliado últimamente en Santamarina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1530

536

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Victor; domiciliado últimamente en Córcomo, término de Villamartín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración é instruirle al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1531

537

RODRIGUEZ BARRIO, Alas; domiciliado últimamente en Robledo, término de Villamartín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1532

538

RODRIGUEZ PRADA, José; domiciliado últimamente en Córcomo, término de Villamartín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración é instruirle al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1533

539

RODRIGUEZ, Domingo; domiciliado últimamente en Robledo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, é instruirle al mismo tiempo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1534

540

RODRIGUEZ, Elisco; domiciliado últimamente en Santamarina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1535

541

RODRIGUEZ SIERRA, Miguel; domiciliado últimamente en Santa Cristina, del término de la Vega; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1536

542

VAZQUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Córcomo, término de Villamartín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para prestar declaración en causa sobre infracción

de la ley de Emigración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 1537

**Registrieras.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

747

AGUADO MARTINEZ, Manuel; hijo de Dorotea y Benita, natural de Madridejos, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión zorrero, de veinticuatro años, estatura 1,660 metros, señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba poca, color sano, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del quinto Regimiento Montado de Artillería D. César Sierra y Sierra, de guarnición en Gatafe. — Gatafe, 6 de Febrero de 1913. — El Juez instructor, César Sierra. JG—170

748

ARANDA MUÑOZ, Fermín; natural de Velada, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Velada; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido á prisión. 1347

749

BADIA SANCHIS, Vicente (a) Conde; hijo de Vicente y Emeteria, natural de Rotglá Corberá, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, vecino que fué de Rotglá Corberá; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valencia, para constituirse en prisión decretada por ésta en dicha causa. 1839

750

BELMAÑA VASSÓ, Manuel; hijo de Francisco y María, natural de Quillan (Francia), de estado soltero, profesión cazadoro, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, número 9, tercero; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de sesenta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en la Coruña, D. Juan Rozas Alonso, Juez de este expediente, quedando advertido que de no verificarlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar. — Coruña, 24 de Enero de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Rozas. JG—160

751

BERRON GARZON, Juan; hijo de Antonio y Francisca, natural de Cortus, provincia de Avila, de estado casado, profesión carretero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle Rech Condal, número 9, cuarto primera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1322

752

BERNAL GARRIGOS, María de la Concepción; hija de José y de Dolores, natural de Murcia, estado casada, profesión la de su sexo, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 1365

753

BERRON RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de Baltasara, natural de Maello, provincia de Avila, estado casado, profesión carretero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Rech Condal, número 9, cuarto primera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 1324

754

BERRON RODRIGUEZ, Salvadora Ramos; hija de Juan y de Baltasara, natural de Logroño, estado casada, profesión costurera, de veintinueve años; domiciliada últimamente en la calle Rech Condal, número 9, cuarto primera; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 1323

755

BOLILLO RODRIGUEZ, Tomás; natural de Galera (Granada), estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Salustiano y Vicenta, vecino de Pozo Alcón, y según se dice se ausentó á Buenos Aires; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla. 1286

756

CABRERA COLLADO, Juan (a) Juanillo el de la Madera; de veinticuatro años, estado soltero, natural de Cuevas de San Marcos, vecino de Arshal, sin instrucción; procesado en causa sobre hurto de una mula; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona. 1278

757

CABRERA NAVAS, Ignacia; natural de Béjar (Salamanca), casada, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 8, tercero-tercera, ó Castaños, 10, fonda; procesada por atentado; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. 1282

758

CABRERA VERA, Magdalena; hija de Antonio y Josefa, soltera, profesión su sexo, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Albaterra, calle de Pedro Box; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Alicante, á responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en Derecho. 1237.

**Juzgados de primera instancia.**

**MADRID—CENTRO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Carlos Zozaya y Guillén, se hace saber al público su muerte sin testar, ocurrida en 1.º de Agosto de 1895, en la ciudad de París, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, y si únicamente como colaterales á sus hermanos de doble vínculo D. Benito, doña Carmen y D.ª María de los Dolores Zozaya y Guillén, los cuales reclaman la herencia, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo.

Madrid, 10 de Febrero de 1913. — El Secretario, Ricardo Gómez. — V.º B.º, El Juez, Felipe Torres. X—252

**MADRID—CHAMBERÍ**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha de ayer 29 de los corrientes, en los autos promovidos por la Sociedad de crédito hipotecario El Hogar Español, representada por el Procurador D. Pedro Ramírez y González, contra D. Carlos y D. Pedro de Heredia y Carvajal, para hacer efectivo un préstamo hipotecario, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado y en el de primera instancia de Torrijos, el día 13 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, las fincas siguientes:

1.ª Una compuesto de tierras de labor, denominado antes Heredad del Duque de Abrantes, labor de los Marqueses de Badmar, hoy administración de Novés, de los Sres. D. Pedro y D. Carlos de Heredia y Carvajal, radicando en término municipal de Novés, y pagos de Mendocino, Olmedillo y Oliveito, formado por 31 partidas ó trozos de tierras, cuya cabida total es de 857 fanegas y 382 estadales cada fanega, equivalente dicha cabida total á 402 hectáreas, 89 áreas y 47 centiáreas, si bien al agruparse las 31 suertes de tierra de que se compone esta finca, se consignó equivocadamente, como cabida de ella, la de 857 fanegas y 392 estadales, equivalentes á 404 hectáreas, siete áreas y 27 centiáreas.

2.ª Una tierra en término municipal de Novés, llamada El Piquillo, de una fanega, equivalente á 45 áreas y 97 centiáreas; que linda á Oriente, camino del canto; Norte, tierra de Mariano Caro; Mediodía, otra de Juan del Alamo, y Poniente, herederos de Antonio Taranco.

3.ª Otra tierra en dicho término, llamada Peñar del Cristo, al camino de Santa Olalla, de secano, con 11 fanegas y 360 estadales, ó sean cinco hectáreas, 50 áreas y 49 centiáreas; que linda á Oriente, tierras de herederos de Paula Portillo; Norte, las de Mariano Caro; Mediodía, herederos de Eugenio del Moral, y Poniente, otra de Mariano Ballesteros.

4.ª Otra en dicho término, llamada Bramadero, de secano, frente á la anterior; lindando con el Prado ancho, que tiene de cabida cuatro fanegas y 457 estadales, equivalente á dos hectáreas 30 áreas y 81 centiáreas; que linda á Mediodía, con el camino de Santa Olalla; Oriente, tierra de Gonzalo García; Poniente, otra de D. Angel Benyas, y Norte, la de Tomás Rodrigo.

5.ª Una tierra longuora, de secano, en el propio término, pago de Alveita, llamada Liébana, de 20 fanegas y 132 estadales, equivalente a nueve hectáreas 41 áreas y 81 centiáreas, a la Cañada, con la que linda: por Poniente, y por los demás vientos con tierras del Sr. Duque de Pastrana.

6.ª Otra tierra titulada Pajares de Valdemoro, en dicho término, subiendo al Valle desde la Vega a la Cañada, sobre la izquierda, de secano, con nueve fanegas y 111 estadales, equivalentes a cuatro hectáreas 33 áreas y 16 centiáreas; lindante: por Mediodía, con camino que de Torrijos va a Fuensalida, y con los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

7.ª Otra llamada la Enquerilla Alta, en el mismo término, de secano, con nueve fanegas y 244 estadales, equivalentes a cuatro hectáreas 45 áreas y 60 centiáreas, al camino de Torrijos a Fuensalida, con el que linda: por Oriente, y por los demás vientos con tierras del Duque de Pastrana.

8.ª Otra en el propio término, llamada Villares, y antes la del camino de Fuensalida, de secano, con tres fanegas y 211 estadales, ó sea una hectárea 60 áreas y 73 centiáreas; linda: a Poniente, con dicho camino; Norte, el de Los Villares; Mediodía, tierra del Duque de Pastrana; y Oriente, olivas de Nicolás Caro.

9.ª Otra en el propio término, llamada Malcara ó la de las Olivas de los Villares, de secano, que consta de cuatro fanegas y 816 estadales, equivalentes a dos hectáreas 16 áreas y 56 centiáreas; lindante: a Oriente, con olivas de herederos de Valentín Benayas, y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

10. Otra en el mismo término a la Albanega, cuyo nombre lleva, de dos fanegas y 250 estadales, ó sea una hectárea 16 áreas y 42 centiáreas, de secano; que linda: a Oriente, con tierra de D. Angel Benayas; Norte, otra de herederos de Sebastián Hernández; Mediodía, otra de los de José Caro, y Poniente, otra de los de Antonio Taranco.

11. Otra en dicho término a los Trizones, de secano, de una fanega de cabida, equivalente a 46 áreas y 97 centiáreas al camino Alto, con el que linda: por Norte; Oriente, con tierra de Julián del Alamo; Mediodía, con otra de las señoras D. Carlos y D. Pedro de Heredia, y por Poniente, otra de Julián Caro.

12. Otra en el mismo término, en Matcomino ó Malcominicos, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas, equivalentes a 93 áreas y 94 centiáreas; que linda: a Oriente, con otra de herederos de Gregorio Rodríguez; Norte, otra de Santos Caro; Mediodía y Poniente, la de herederos de Juan Caro.

13. Otra en dicho término al sitio de Valondilla, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas y 250 estadales de cabida, equivalentes a una hectárea 17 áreas y 42 centiáreas; que linda: al Norte, con camino de Valondilla Alto y olivar de Jerónimo Blanco; Oriente, las tierras de herederos de Paula Portillo; Mediodía, dicho camino, y Poniente, con olivar de D. Benito Caro.

14. Otra tierra en el mismo término, al camino que va a las Carcabas, cuyo nombre lleva, de secano, con la cabida de dos fanegas, equivalentes a 93 áreas y 94 centiáreas; que linda: por Mediodía, con el camino de la Dehesilla; Oriente, herederos de Tiburcio Alonso; Norte, otra de los de Nicolás Caro, y Poniente, otra de los de Jacinto Hernández.

15. Y una casa sita en la calle de Fajardo, del pueblo de Novés, señalada con el número 12, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias altas y bajas, cuadras, pajares, patios, pozo con pila y corrales, más un poco de tierra de un celemin y 10 estadales, ó sean cinco áreas y 63 centiáreas, titulada Rincón del Porquero, no consta su extensión superficial, y linda: por la derecha, entrando en ella, con casa de Juan Villanueva; por la izquierda, donde tiene puertas accesorias, con el camino de Argellón, que la separa de las oras de emparvar, y por la espalda, con el mismo camino, calle del Alamillo y callejuela sin casas.

El tipo para dicha subasta será el de 279.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del precio en que están valoradas las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo; debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, advirtiéndoles que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, donde podrán examinarlos los que lo deseen, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 30 de Enero de 1913.—El Secretario, Fulgencio Muzas.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, José Martínez Enriquez. X—250

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 6 del actual, en el juicio sumario á que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por D. Bernabé Frutos Sanz, contra D. Julián Rubio Chauló, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de una sexta parte proindiviso de una décima parte de una casa en esta capital, y su calle de la Escalinata, número 13 moderno, y 23 antiguo, que comprende una superficie de 1.632 pies, equivalentes a 128 metros 70 centímetros y 85 milímetros cuadrados; y de otra sexta parte proindiviso de dos duodécimas partes de otra casa, en esta Corte, y su calle del Espejo, número 14, moderno, 11 antiguo, que tiene un área plana de 5.218 pies, equivalentes a 405 metros, 192 milímetros cuadrados, por el 75 por 100 de las sumas de 1.000 pesetas la primera participación y por 12.000 la segunda, según lo convenido por las partes en el número tercero de la cláusula cuarta de la escritura que sirve de base al procedimiento.

El remate se celebrará en la Sala-audencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 15 de Marzo próximo venidero, á las doce de la mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que sean inferiores á dichos tipos del 75 por 100 de 1.000 y 12.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de las que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, adjudicándose el remate al mejor postor que se entenderá acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que los autos y la certificación

del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en mi Secretaría, donde podrán examinarlos los que lo deseen, para interesarse en el remate.

Madrid, 7 de Febrero de 1913.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º, Manuel Algora. X—258

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 30 de Enero último por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en autos ejecutivos instados por el Procurador Paramés, en nombre de D. Federico Rubin de Celis contra D. Claudio León Broutin, se pone en venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente embargada al género:

Una finca tapiada y cerrada sobre sí, sita en el barrio de D.ª Carlota, término de Vallocas; lindante: por Oeste, con la calle llamada de Irán; Norte, Sur y Este, con tierras labrantías de D. Joaquín Requena. Se compone de casa, cuadra, cochera, gallinero, jardín y pozo con una noria. Tiene en total una superficie de 30.800 pies cuadrados, y ha sido tasada en 7.375 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 15 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, doble y simultaneamente, en las respectivas Salas de Audiencia de este Juzgado y del de Alcalá de Henares, bajo las siguientes condiciones: los licitadores depositarán previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose constar que los títulos de propiedad de la finca, consistentes en escrituras públicas, están de manifiesto en la Secretaría del que referencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 1.º de Febrero de 1913.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—255

Juzgados Municipales.

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Juez municipal de Chamberí, se cita á D. Manuel González para que el día 17 del actual, á las once horas, comparezca en el Tribunal municipal de dicho distrito, calle del Horno de la Mata, número 18, primero, á fin de celebrar el juicio verbal instado contra el mismo por los Sres. Sobrinos de Angel Caso, sobre pago de 445 pesetas 85 céntimos, importe de géneros servidos á aquél, debiendo efectuar dicha comparecencia con los documentos, testigos y demás medios de prueba, pues en otro caso le parará, por su rebeldía, el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente en Madrid, á 10 de Febrero de 1913.—El Secretario, Mariano Ordás. X—260